

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

En El Escorial, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/2.495/09)

EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por “Pizzafarro, Sociedad Limitada”, se solicita licencia de apertura funcionamiento de un establecimiento destinado a pizzería en el local sito en la calle Concha Núñez, número 6, de esta localidad.

A tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de Actividades en la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública por el plazo de veinte días a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

En El Escorial, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/2.494/09)

EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por “Mutualidad de Seguros Mapfre” se solicita licencia de apertura funcionamiento de un establecimiento destinado a oficina en el local sito en la calle Gómez del Campo, número 5, de esta localidad.

A tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de Actividades en la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública por el plazo de veinte días a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

En El Escorial, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/2.493/09)

EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del entorno del edificio escuela de música y cerramiento de su parcela, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON/09/013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: realización de las obras de acondicionamiento del entorno del edificio escuela de música y cerramiento de su parcela.
 - b) CPA 2008: 43.39.19.
 - c) División por lotes y número: no se admite.
 - d) Lugar de ejecución: El Escorial.
 - e) Plazo de ejecución: dos meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 114.613,28 euros, y 18.338,12 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido. Total: 132.951,40 euros.
5. Garantía provisional: no procede. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Escorial.
- b) Domicilio: plaza de España, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28280 El Escorial (Madrid).
- d) Teléfono: 918 901 080.
- e) Telefax: 918 961 224.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la establecida para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se acreditará de acuerdo con lo establecido en el anexo 1, cláusula 12, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de adjudicación:

- 1) Mejoras (hasta 85 puntos), con el siguiente desglose:
 - a) Criterios valorables objetivamente mediante fórmulas: 70 puntos.
 - b) Criterios no valorables objetivamente mediante fórmulas: 15 puntos.
- 2) Contratación al fomento del empleo: se puntuará con un máximo de 15 puntos.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Escorial (plaza de España, número 1). Horario de nueve a quince, de lunes a sábado.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
10. Apertura de las ofertas: el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas. Si coincidiera en sábado o domingo, la apertura se trasladará al día inmediatamente siguiente hábil.
11. Gastos de publicación: por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.500 euros.
12. Perfil de contratante: www.elescorial.es

En El Escorial, a 9 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/897/09)

EL MOLAR

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución Alcaldía aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos oposición cabo de Policía Local.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de la plaza de cabo de Policía Local.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos

- Antonio Garzón Barragán.
- Fernando Barroso Barragán.
- Óscar Bernal Rodríguez.

Excluidos

— Ninguno.

Segundo.—La realización del primer examen (test psicotécnico) será el día 20 de marzo de 2009, a las nueve horas, en el Ayuntamiento, debiendo presentar los aspirantes la documentación acreditativa correspondiente.

Tercero.—El tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: don Manuel Martín Ciria (ADL).

Vocales: don Francisco José Nieto García (funcionario), doña Margarita Pascual González (funcionaria), funcionario de la Comunidad de Madrid, doña Encarnación Rubio Galindo (funcionaria) y doña Noemí Garrido Rodríguez (funcionaria suplente).

Secretario: don Faustino García Laseca.

El Molar, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.
(02/3.109/09)

EL MOLAR

URBANISMO

Aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2008 la iniciativa urbanística de la UE-5, promovida por las mercantiles “Aldear NE, Sociedad Limitada”, y “Planter, Sociedad Limitada”, se expone al público por espacio de veinte días a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones, los siguientes documentos urbanísticos:

— Proyecto de urbanización del sector, aprobado inicialmente por decreto de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2009, el cual se expone al público a los efectos prevenidos en el artículo 107.2.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El Molar, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.
(02/2.749/09)

EL MOLAR

URBANISMO

Por decreto de la Alcaldía de 11 de febrero de 2009 se aprobaron inicialmente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la UE-5 de las vigentes Normas Subsidiarias, y en base a lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se procede a someter a información pública el proyecto de estatutos y bases de actuación por espacio de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Molar, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.
(02/2.750/09)

EL VELLÓN

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, para la instalación de la actividad de ampliación y mejora de caseta de comunicaciones de telefonía que se desarrollará en el cruce de las carreteras de Torrelaguna y El Molar, en el término municipal de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, José García Vela.
(02/1.901/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Desafectar como bien de dominio público la parte de la finca registral número 607, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, que se describe a continuación:

Parcela sita en el término municipal de Getafe, con una superficie de 32.840 metros cuadrados, al paraje de Acedinos, que linda: al Norte, con carretera y límite de ámbito; al Sur, límite de término municipal con Fuenlabrada y finca número 3 del Proyecto de Delimitación y Expropiación de la Red General Pinar del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (polígono 67871, parcela 3); al Este, fincas números 2 y 5 del mismo proyecto, polígono 67871, parcela 1, y polígono 70870, parcela 1, y al Oeste, límite de término municipal con Fuenlabrada.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de mayor difusión y tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que durante el expresado plazo puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Getafe para su incorporación al Proyecto de Delimitación y Expropiación de los bienes y derechos afectados por el ámbito correspondiente a la Red General “RG Pinar” del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de mayo de 2007.

Fuenlabrada, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/2.005/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Nefab, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para fábrica de embalajes de tablero contrachapado (ampliación de licencia) en la calle Gutenberg, número 23.—Expediente 000089/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 17 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/12.810/09)

GRINÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido aprobado por decreto de Alcaldía 562/2009, de 9 de marzo, el padrón municipal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2009, se expone al público por espacio de quince días en las oficinas de Recaudación Municipal, a fin de que los legítimamente interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva del padrón y datos consignados en el mismo a cada uno de los sujetos pasivos.

Asimismo, se comunica, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, que la cobranza tendrá lugar en período voluntario durante dos meses, desde el día 20 de marzo al día 20 de mayo de 2009, ambos inclusive, en las sucursales ubicadas en este municipio de las entidades “La Caixa”, “Ibercaja”, “Banco Popular”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banesto”, “Caja Ávila”, “Caja de Madrid”, “Banco Sabadell-Atlántico” y “Banco Santander Central Hispano”.